# SALLIQUELO, 28 DE JUNIO DE 1.984.-

#### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

# **ORDENANZA**

ARTICULO 1°).- Increméntase el Cálculo de Recursos vigente, hasta la suma de Pesos Argentinos Un millón novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro de acuerdo al siguiente detalle:

# AMPLIACION DEL CALCULO DE RECURSOS

Resultado de Ejercicios Anteriores	816.404
Cooparticipación Imp. Nac. y Prov.	
1.2.1.2.1. Ley 9478 Art. 2°	419.022
1.2.1.2.2 Ley 9478 Art. 4°	107.484
Cooparticipación Vial	
1.2.1.1.1. Ley 15274	319.815
1.2.1.1.2. Ley 8071	270.059
TOTAL DE LA AMPLIACION	1.932.784

ARTICULO 2°).- Con el importe proveniente de la ampliación dispuesta en el artículo anterior, increméntase hasta la suma de Pesos Argentinos Un millón novecientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro, el Presupuesto de Gastos vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

# AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

THIN DITTOR	TO BEET RESCRICES TO BE GREET OF	
2.1.1.1.2.2.	Combustibles y lubricantes	30.000
2.1.1.1.2.3.	Conservaciones y reparaciones	30.000
2.1.1.1.2.6	Gastos por servicios públicos	30.000
2.1.1.1.2.7	Publicidad y propaganda	10.000
2.1.1.1.2.8.	Racionamientos y alimentos	10.000
2.1.1.1.2.9	Unif. equipos y art. de ropería	2.000
2.1.1.1.2.10	Utiles, libros imp. y encuadernaciones	25.000
2.1.1.1.2.14.1	l Fiestas, agasajos y recep. Oficiales	15.000
2.1.2.5.1.5	Adquisiciones generales varias	10.000
2.2.1.1.2.2.	Combustibles y lubricantes	100.000
2.2.1.1.2.3.	Conservaciones y reparaciones	43.000
2.2.1.1.2.4.	Drogas, productos químicos, farm. laboratorio	130.784
2.2.1.1.2.6.	Gastos por servicios públicos	45.000
2.2.1.1.2.8.	Racionamiento y alimentos	60.000
2.2.1.1.2.4.	Drogas, prod. Químicos, farm. y laboratorio	2.000
2.2.1.1.2.6.	Gastos por servicios públicos	5.000
2.3.1.1.2.2.	Combustibles y lubricantes	150.000
2.3.1.1.2.3.	Conservaciones y reparaciones	50.000
2.3.1.1.2.6	Gastos por servicios públicos	10.000
2.1.1.1.2.14.2	2 Gastos para la atención serv. públicos	220.000
2.3.1.1.2.14.3	3 Gastos generales varios	10.000
2.3.2.5.1.5.	Adq. Generales varias	20.000
2.4.1.1.2.2.	Combustibles y lubricantes	60.000

2.4.1.1.2.3.	Conservaciones y reparaciones	800.000
2.5.1.1.2.4	Drogas, Produc. Químicos, Farmacia y laboratorio	30.000
2.5.1.1.2.8	Racionamiento y alimentos	35.000
TOTAL AM	PLIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.932.784

ARTICULO 3°).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

# ORDENANZA Nº 236/84.-

RAUL M. GARCIA -SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA -PRESIDENTE-